



EM / 08
TD

RESOLUCION EXENTA N° 1065
CASTRO, 28 ENE. 2022

REF: Autoriza la Mantencion y Calibración que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°4; Ley N°21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resoluciones N°6/2019, N°7/2019 y N°8/2019 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución RA N°950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Orden de Compra 1514-311-SE22 por la Mantencion Correctiva y calibración de Impedanciometro.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Cotización N° 0949-21 del 17/12/2021 de la Empresa AUDITRON CHILE S.A., con V°B° del Comité de Abastecimiento con fecha 20/01/2021.
2. Que, es necesaria la Mantencion Correctiva y calibración de Impedanciometro marca Grason-Stadler, modelo TympStar, N° de serie AL083282, N° de inventario 06458, que permita el normal funcionamiento del Policlínico de Fonoaudiología del Hospital de Castro.
3. Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Publico, como Trato Directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
4. Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.
5. Que, la Empresa AUDITRON CHILE S.A., es representante exclusivo de la marca Grason-Stadler(GSI) en Chile siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, la Mantencion Correctiva y calibración de Impedanciometro N° de inventario 06458, de acuerdo a los términos y condiciones de la Cotización N° 0949-21 del 17/12/2021, y pago a la Empresa:

EMPRESA	: AUDITRON CHILE S.A.
RUT	: 77.707.390-7.
VALOR TOTAL	: \$ 707.396.-

2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 707.396.- (Setecientos Siete Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-006-004
ITEM 22-04-012

449
VALOR \$ 535.500.-
VALOR \$ 171.896.-

FECHA: 127 ENE. 2022

SALDO:
SALDO: 0

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA.LMP/SDA/ADP/AJ(S)/MVB/CRAL(S)/CFO/jlsc.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Lorena Mora Pérez
SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO